



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Selección Abreviada No. **ED-SA-15-14**, cuya información general es la siguiente:

### 1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

### 2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación y en la Secretaria de Educación, oficina 202 ubicada en la calle 37 N0. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga Correo electrónico: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co) Teléfono: 6339666 EXT 2182

### 3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 41 No. 9-67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación de la ciudad de Bucaramanga.

CORREO ELECTRÓNICO: [observacionesjuridicas@santander.gov.co](mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co)

### 4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es “CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURANTE ESCOLAR EN EL INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO FELIPE CORDERO, MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER”

El proponente adjudicatario deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma de actividades presentado por el contratista, el cual será revisado y aprobado por el interventor y supervisor del Departamento.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>		
1,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	250,00
1,02	DEMOLICION DE MUROS	M2	228,00
1,03	DEMOLICION DE PISOS	M2	220,00
1,04	DESMONTAJE DE PUERTAS	UND	6,00
1,05	DESMONTAJE DE VENTANAS	UND	10,00
1,06	DESMONTAJE DE TEJAS A.C.	M2	220,00
1,07	DESMONTAJE DE CERCHAS	UND	3,00
<b>2,0</b>	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y OTROS</b>		
2,01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	205,00
2,02	CONCRETO CICLOPEO	M3	18,00
2,03	CONCRETO PARA ZAPATAS 3000 PSI	M3	11,00
2,04	VIGA DE ARRASTRE 0.30X0.30 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	90,00
2,05	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTADO	M3	88,00



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

2,06	VIGA AEREA DE 0.30X0.40 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	64,80
2,07	VIGA CORONA DE 0.30X0.30 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	21,50
2,08	VIGUETA DE 0.15X0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	10,50
2,09	COLUMNA DE 0.30x0.30 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	41,00
2,1	COLUMNETA DE 0.15x0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	15,50
2,11	DINTEL 0.15X0.10 EN CONCRETO DE 3000 PSI	ML	80,00
2,12	MAMPOSTERIA EN LADRILLO H-15	M2	144,00
2,13	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON MARCO Y CERRADURA	M2	13,65
2,14	VENTANA EN LAMINA METALICA CAL. 18 INCL. REJA	M2	49,00
2,15	PINTURA EN ESMALTE PARA PUERTAS Y VENTANAS	M2	63,00
2,16	ENCHAPE DE CERAMICA PARA PISO	M2	142,00
2,17	ENCHAPE DE CERAMICA PARA PAREDES COCINA,	M2	74,00
2,18	PAÑETE LISO MORT-1:4,E=0,02	M2	288,00
2,19	PINTURA EN VINILO A 3 MANOS T1	M2	361,00
2,2	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA H=0.10 m	ML	166,00
2,21	SARDINEL CONC. 300 PSI E=0.12x0.40 m	ML	68,00
2,22	PLACA PISO CONCRETO DE 2500 PSI E=0.08 INCL. MALLA ELECTROSOLDADA	M2	168,00
2,23	MORTERO DE NIVELACION SOBRE PISO	M2	168,00
2,24	MESON EN CONCRETO REFORZADO PARA COCINA DE 0,60X0,07	ML	11,50
2,25	CONSTRUCCION DE MESON VENTANILLA EN MAMPOSTERIA A LA VISTA Y CERAMICA	ML	5,30
2,26	ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KG	2.693,00
2,27	ACERO DE REFUERZO DE A-37	KG	1.296,00
2,28	ANDEN EN CONCRETO	M2	68,00
2,29	FILTRO GEODREN	ML	37,00
<b>3</b>	<b>CUBIERTA</b>		
3,01	CERCHA METAL. ANGULO 2.5"X2.5"X3/16"	ML	36,00
3,02	CORREA METAL. PERFIL PHR C-160x60x3 mm	ML	288,00
3,03	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	321,60
3,04	SUMINISTRO E INSTALACION CABALLETES EN TERMOACUSTICA	ML	24,00
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION CANAL METALICO	ML	44,00
3,06	SUMINISTRO E INSTALACION BAJANTES	ML	12,00
<b>4,0</b>	<b>APARATOS Y ACABADOS</b>		
4,01	VIDRIO LISO BLANCO 4mm INSTALADO	M2	49,00
4,02	LAVAPLATOS EN ACERO INOX. CON BANDEJA L=1.00 M.	UN	2,00
4,03	SUM E INST. LAVAMANOS EN PORCELANA BLANCO PARA SOBREPONER	UN	2,00
<b>5,0</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
<b>5,1</b>	<b>ACOMETIDAS</b>		
5,1,1	Acometida Cu THHN 2#10F + 1#10N + 1#12T AWG 600V de T.G.B.T. A T.C.E.	ML	40,00
<b>5,2</b>	<b>TABLEROS</b>		
5,2,1	Tablero Bifasico de 4 circuitos	UND	1,00
<b>5,3</b>	<b>LUCES Y TOMAS</b>		



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

5,3,1	Salida luminarias a 120V	UND	14,00
5,3,2	Suministro de Luminarias fluorescentes 4x17W	UND	10,00
5,3,3	Suministro de luminarias Balas 2x 26W	UND	4,00
5,3,4	Salida de tomacorriente a 120v con polo a tierra	UND	8,00
5,3,1	Suministro de tomacorriente doble normal a 120v GFCI	UND	8,00
5,4	<b>CERTIFICACIONES</b>		
5,4,1	RETIE	UND	1,00
<b>6,0</b>	<b>INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA, AGUA LLUVIA</b>		
6,01	SUM. E INST. TUBERIA HIDRAULICA 1/2"	ML	24,00
6,02	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA 2"	ML	48,00
6,03	SUM. E INST. TUBERIA AGUAS LLUVIA 4"	ML	18,00
6,04	SUM. E INST. PUNTO HIDRAULICO	UN	4,00
6,05	SUM. E INST. PUNTO SANITARIO 2"	UN	4,00
6,06	SUM. E INST. PUNTO SANITARIO 3"	UN	5,00
6,07	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCION	UN	1,00
<b>7,0</b>	<b>ASEO GENERAL</b>		
7,01	LIMPIEZA Y ASEO	M2	250,00

#### 5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Selección Abreviada de Menor Cuantía.

#### 6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución es de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### 7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar oferta es: **12 de junio de 2015 a las 11:00 a.m.**

Lugar de presentación de la oferta: Calle 41 No. 9 – 67 segundo piso, oficina de contratación de la Secretaria de Educación, de la ciudad de Bucaramanga

- ✓ La forma de presentación de la oferta es: La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en dos (2) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores de evaluación - Original

Sobre No. 2: Requisitos habilitantes y factores de evaluación – Copia 1

#### 8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del contrato asciende a la suma **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (297.326.132,00)**.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en las siguientes disponibilidades presupuestales:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15003925 del 05 de Mayo de 2015, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (297.326.132,00)**, Rubro 04.01.07.02.02.01 –



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Permanencia en el Sistema Educativo, Fuente de Financiación: PRO-DESARROLLO INVERSION 25% INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REC. BCE.

## 9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	-	-	No
Chile	Si	No	-	No
Estados unidos	Si	No	-	No
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	-	-	No
Liechtenstein	Si	No	-	No
Suiza	Si	No	-	No
México	No	-	-	No
Unión europea	Si	No	-	No
Decisión 439	SI	SI	No	SI

## 10.) MENCION SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A MIPYME

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (297.326.132,00)** esto es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual, de acuerdo con lo previsto por los artículos 152 y 153 del Decreto 1510 de 2013, en el presente Proceso de Contratación **NO** se limita a la participación de Mipymes.

## 11.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

#### REQUISITOS HABILITANTES

##### DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

##### EXPERIENCIA

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto de obra del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

Para acreditar esta experiencia la Entidad solicita la presentación de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, en cuyos objetos se evidencie la actividad de construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o rehabilitación y/o adecuación de edificaciones, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en alguno o algunos de los códigos que se relacionan a continuación y demostrándose esta condición mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP:

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
3	72151900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de albañilería y mampostería.
3	72151501	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de sistemas eléctricos.
3	72152600	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento /



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

		Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal.
3	72152710	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento / Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado / Servicios de instalación y reparación de concreto.

Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados en el cuadro anterior, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.

El Departamento de Santander determina requerir máximo tres (3) contratos por cuanto son tres (3) aspectos los que se van a verificar; un aspecto se refiere a la experiencia en proyectos de magnitud proporcional al objeto en cuanto al valor en SMMLV, otro a la magnitud en cuanto a las actividades representativas y el último a la experiencia en actividades representativas específicas.

- a) La entidad requiere que al menos uno de los contratos aportados evidencie que su ejecución sea de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor de la obra a ejecutar. Este criterio ha sido establecido por la entidad para garantizar que el oferente posee una experiencia similar en cuanto a la magnitud del proceso que se va a ejecutar.

Es así que el valor ejecutado de al menos uno de los contratos aportados expresado en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución del mismo, debe ser igual o superior a 230,71 SMMLV. Esta condición será acreditada por el valor certificado que se registre en el RUP.

- b) La Entidad requiere que el proponente acredite una experiencia en por lo menos el 50% de la cantidad de cubierta en teja termoacústica y concreto que se va a ejecutar, actividades adecuadas a la naturaleza del objeto a contratar, toda vez que se trata de un proyecto en el que estas son las actividades más representativas y que registran la mayor inversión del proyecto; para la Entidad es de suma importancia que se evidencien estas cantidades ya que las exigencias técnicas y administrativas son directamente proporcionales al grado de complejidad del proyecto, la cantidad a requerir se encuentra dentro del marco de la proporcionalidad que el objeto a ejecutar entraña, y además proporciona a la entidad la tranquilidad de que el futuro contratista cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos.

Para este requisito al menos uno de los contratos aportados deberá acreditar el suministro e instalación de por lo menos 160,8 m2 de cubierta en teja termoacústica (incluye estructura metálica) y 36,6 m3 de concreto. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, del contrato aportado, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

- c) La Entidad requiere que el proponente dentro de los contratos aportados, evidencie la ejecución de determinadas actividades, que de manera puntual deben corresponder a los ítems de especial relevancia dentro del proyecto a ejecutar, lo cual amerita su consideración. Estos ítems corresponden a actividades de: mampostería en ladrillo de arcilla, enchapes, frisos, pintura, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias.

Esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados. Igualmente, esta condición será acreditada con certificación y/o acta de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

liquidación y/o acta de recibo final, del o de los contratos aportados, donde se evidencien las actividades y cantidades ejecutadas.

### **NOTAS CAPITULO EXPERIENCIA**

**NOTA 1:** Las certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final, presentadas por los proponentes para acreditar la experiencia deberán ser expedidas por la entidad contratante, donde se especifique por lo menos lo siguiente:

- a.) Nombre del contratante
- b.) Nombre del contratista.
- c.) Objeto del contrato.
- f.) Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- g.) Valor del contrato
- h.) Valor ejecutado
- j.) Nombre y firma de quien emite la certificación.

**NOTA 2:** Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

**a.)** Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de obra por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

**b.)** Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso.

**NOTA 3:** Los contratos presentados para acreditación de experiencia, cuyo valor ejecutado se encuentre expresado con moneda extranjera, deben efectuar el siguiente procedimiento para re expresar el valor de dichos contratos en pesos colombianos

a) En caso de que el valor del contrato se encuentre expresado en una moneda o unidad de cuenta diferente al dólar estadounidense, se deben re-exresar a dólares estadounidenses, utilizando para ello la tasa de cambio, correspondiente a la fecha de inicio del contrato, publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

[www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)  
Menú de contenido  
Series estadísticas  
Tasas de cambio

Tasa de cambio de algunas monedas del mundo países que no pertenecen al continente americano Tipo de tasa (elegir compra)

Serie para un rango de fechas dado

Seleccionar la fecha

Seleccionar la moneda (se obtiene cambio de dólares a la moneda elegida en la fecha requerida, en el caso del euro considerar hasta la quinta cifra decimal expresa)

Si la tasa de cambio con el dólar estadounidense de la moneda en la que se encuentre el valor del contrato no se encuentra listada, se deberá certificar por la entidad facultada para ello del país de origen



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

del contrato, la tasa de cambio oficial entre esta moneda y el dólar estadounidense en la respectiva fecha de inicio del contrato.

b) Si el valor ejecutado del contrato ya se encuentra expresado en dólares estadounidenses, o se re-expresa a dólares estadounidenses según el procedimiento descrito en el literal anterior, se deberá re-expresar de dólares estadounidenses a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) publicada en el sitio de Internet del Banco de La República de Colombia, de acuerdo con la siguiente ruta:

- [www.banrep.gov.co](http://www.banrep.gov.co)
- Menú de contenido Series estadísticas
- Cambio Tasa de cambio del peso colombiano
- TRM

Serie histórica de la tasa de cambio representativa del mercado (se obtiene cambio de pesos colombianos a dólares en la fecha de inicio del contrato, considerando hasta la segunda cifra decimal expresa).

**NOTA 4:** Cuando el proponente sea una persona jurídica, que tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

**NOTA 5:** Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

**NOTA 6:** El proponente deberá diligenciar en el Anexo 3 al pliego de condiciones, Condiciones de experiencia y condiciones técnicas, lo referente al formato de condiciones de experiencia.

**NOTA 7:** Los proponentes extranjeros, personas naturales o jurídicas, o los integrantes de los proponentes plurales, ya sea personas naturales extranjeras o personas jurídicas extranjeras, no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en Colombia, podrán acreditar experiencia de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados, identificados en alguno o algunos de los códigos solicitados según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), con el documento equivalente en el país donde tengan su domicilio principal o con una declaración rendida bajo la gravedad del juramento. Los contratos aportados deberán cumplir con la clasificación de la totalidad de los códigos solicitados, esta condición puede ser acreditada con uno solo de los contratos aportados o puede ser reunida entre dos de los contratos aportados o puede ser reunida entre los tres contratos aportados.

#### **CONDICIONES TECNICAS.**

- **PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO.**
- **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.**

#### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

<b>INDICADOR</b>	<b>INDICE REQUERIDO</b>
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,06
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1
Patrimonio	Mayor o igual 50%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.





CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

#### A. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Los Proponentes deben cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

#### 12.) INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION.

NO APLICA

#### 13.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	28 de Mayo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
2.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	28 de Mayo de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
3.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 28 de Mayo de 2015 hasta el 04 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
4.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 28 de Mayo de 2015 hasta el 04 de Junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
5.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	05 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
6.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	09 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
7.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	09 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
8.	INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	09 de Junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
9.	PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES	Desde el 09 de Junio de 2015 hasta el 12 de Junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
10.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	11 de Junio de 2015 Hora: 11:00 A.M.	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

11.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 09 de Junio hasta el 16 de Junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga y al correo electrónico <a href="mailto:observacionesjuridicas@santander.gov.co">observacionesjuridicas@santander.gov.co</a>
12.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	17 de Junio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
13.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	17 de Junio de 2015 a las 11:00am	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
14.	PRESENTACION DE OFERTAS	18 de Junio a las 11:00am	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
15.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	18 de Junio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
16.	EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 18 de Junio de 2015 hasta el 15 de Julio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
17.	SOLICITUD DE SUBSANACION	09 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
18.	UNICO PLAZO PARA SUBSANAR	El 09 de Julio y el 10 de julio de 2015	Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
19.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	El 16 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
20.	TRASLADO INFORME EVALUACION Y PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 16 de Julio de 2015 hasta el 21 de Julio de 2015 las 6:00 p.m.	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> Oficina de contratación del Departamento calle 41 No. 9-67 piso 2 de Bucaramanga
21.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	22 de Julio de 2015	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
22.	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN	El 22 de Julio de 2015	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
23.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIO DE DESIERTA.	DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
24.	FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACION	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
25.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda
26.	ENTREGA DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Secretaria de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
27.	APROBACION DE GARANTIAS	DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA	Secretaria de Educación oficina 202 de la



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 11
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

		ENTREGA DE LA GARANTIA POR EL CONTRATISTA	Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga
28.	SUSCRIPCION ACTA DE INICIO	DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	Secretaría de Educación oficina 202 de la Gobernación de Santander- Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

**14.)FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

En la Oficina Gestora, ubicada en: Secretaría de Educación - Oficina 202 de la Gobernación de Santander - Calle 37 N° 10-30 de Bucaramanga

En el SECOP, proceso número: **ED-SA-15-14.**

(ORIGINAL FIRMADO)

**NELLY MEJIA REYES**

Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: Neyde Fernanda Contreras S  
Abgo. Gobernación de Santander

VERIFICÓ ASPECTOS JURIDICOS: Dr. JORGE CESPEDES CAMACHO  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA